

# **El sistema de representación peruano: problemas y oportunidades de mejora del sistema electoral para la formación del congreso peruano**

*The peruvian system of representation:  
problems and opportunities for improvement of the electoral system  
for the formation of the peruvian congress*

99

 MIGUEL ANGEL ROJAS COTRINA\*

## **Resumen**

El sistema de representación peruano tiene como uno de sus pilares angulares al sistema electoral, este constituye el mecanismo para la transformación de los votos emitidos por los ciudadanos en los representantes que ostentarán los diferentes cargos públicos. Ante ello, el sistema electoral para la representación congresal se constituye un tema de análisis desafiante debido a la magnitud de dicho poder, así como lo complejo que puede resultar dicho mecanismo para una inmensa mayoría de la población. Ante esto, la última elección realizada manifiesta cierta problemática respecto a la elección de los representantes al Congreso, presentando datos estadísticos que no garantizan un funcionamiento efectivo de dicho sistema y, en vista de su importancia para la materialización de la democracia, es necesario analizarlo. Este artículo entonces, busca caracterizar dicho

---

\* Estudiante del undécimo Ciclo de la Facultad de Derecho de la Universidad Privada del Norte – Cajamarca. Licenciado en Administración por la Universidad Nacional de Cajamarca. Miembro del equipo de tutores académicos del programa de Estudiantes Líderes de la Universidad Privada del Norte. Código ORCID: 0009-0000-4337-131X. Correo electrónico: miguelroj.20@gmail.com

sistema, para posteriormente encontrar los principales problemas y establecer oportunidades de mejora en el mismo. Para ello, se propone una metodología mixta, a través del examen del marco jurídico legal, además de realizar un análisis de algunos datos de la última elección que ayudan a visualizar a mayor detalle el problema y entonces hacer una reflexión sobre las oportunidades de mejora al sistema electoral para la elección congresal. Finalmente, como resultados de la presente investigación, se encuentra que el actual sistema electoral para la distribución de escaños en el Congreso es ineficiente y no cumple con su finalidad de garantizar la representación idónea del ciudadano; además de ello se concluye que esto se da debido a la gran atomización política manifestada en el número creciente de partidos políticos y también debido al mecanismo usado actualmente, el cual resulta en la elección de congresistas con los cuáles la población presenta poco o nada de identificación. Se propone entonces un sistema electoral uninominal que tenga como objetivo establecer un estándar más eficiente para dicha representación y así lograr un Congreso que responda de manera óptima a los intereses del pueblo.

#### **Palabras claves**

Sistema de representación, sistema electoral, representación congresal, uninominal, identificación, escaño, oportunidad de mejora.

#### **Abstract**

100

*The peruvian representation system has the electoral system as one of its cornerstones, which transforms the votes cast by citizens into representatives who will hold various public offices. Given this, the electoral system for congressional representation is a challenging topic of analysis due to the magnitude of this state power and the complexity of the mechanism for the vast majority of the population. The last election revealed certain issues regarding the election of congressional representatives, presenting statistical data that do not guarantee the effective functioning of the system. Given its importance for the realization of democracy, it is necessary to analyze it. This article aims to characterize the system, identify the main problems, and establish opportunities for improvement. A mixed methodology is proposed, examining the legal framework and analyzing data from the last election to visualize the problem in greater detail and reflect on opportunities for improvement in the electoral system for congressional elections. The results of this research indicate that the current electoral system for seat distribution in Congress is inefficient and does not fulfill its purpose of ensuring adequate citizen representation. This inefficiency is due to the high political fragmentation manifested in the growing number of political parties and the current mechanism, which results in the election of congress members with whom the population has little or no identification. A single-member electoral system is proposed to establish a more efficient standard for representation and achieve a Congress that optimally responds to the interests of the people.*

#### **Keywords**

*Representation system, electoral system, congressional representation, single-member, identification, seat, improvement opportunity.*

## **Sumario**

---

**I. INTRODUCCIÓN. II. CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEL SISTEMA ELECTORAL PERUANO PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA. III. EVALUACIÓN DE LAS ELECCIONES DEL AÑO 2021 Y SUS IMPLICANCIAS. IV. ALTERNATIVAS DE MEJORA Y SU ADAPTACIÓN AL CONTEXTO PERUANO. V. CONCLUSIONES.**

---

## **I. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. Delimitación del tema**

La base de un estado democrático descansa en la correcta representación de sus electores por parte de las autoridades o funcionarios públicos. Esta representación, a su vez, tiene como base un sistema electoral que trata, en la medida de lo posible, de transformar los votos de los ciudadanos en escaños o cargos públicos. Este sistema electoral tiene sus elementos tales como las circunscripciones electorales, las candidaturas y su forma, la estructura del voto, la fórmula electoral y la barrera legal; todas ellas se conjugan para establecer un procedimiento que refleje la voluntad popular y sobre todo materialice una representación democrática. Ahora bien, dentro de la realización del sistema electoral vigente, el Perú presenta problemas debido a diversos factores, tales como la atomización política, lo que conlleva a la conformación de un parlamento poco representativo, constituido por congresistas que —en ocasiones— obtienen una votación poco significativa respecto a la población electoral a la que representan, generando así una desnaturalización del sistema para la conformación del parlamento. Siendo entonces el parlamento un poder de vital importancia en un Estado de derecho es que el presente estudio se centra en el análisis de la problemática respecto al sistema electoral que sirve de base para nuestro sistema de representación congresal y así mismo se propone alternativas de mejora que contribuyan a optimizar el sistema electoral para la formación del congreso y garantizar un equilibrio entre la representación directa y la representación proporcional en el parlamento, además de contribuir a la estabilidad política del país.

101

### **1.2. Justificación**

La eficacia del actual sistema para la elección parlamentaria pone en peligro la calidad de la representación política en el Perú, esto debido a la desnaturalización del sistema de representación, ocasionando que alcancen escaños candidatos que ni siquiera tienen reconocimiento dentro de la mayoría de la población ni

han alcanzado votos significativos dentro de las circunscripciones a las que representan, llegando inclusive a ejercer la representación ciudadana con el 1 % de los votos de la misma dentro de los electores hábiles. Dado entonces que el sistema electoral constituye la base del sistema de representación peruano, su modernización y cabal comprensión de su estado e implicancias son totalmente esenciales para garantizar la personificación de la nación en sus funcionarios y el correcto desempeño de la democracia. Por tanto, la relevancia de este estudio radica en su capacidad para proporcionar una visión múltiple respecto al sistema electoral que conlleva a la conformación del Congreso peruano, partiendo del análisis de los problemas observados a raíz de la última elección, los efectos generados, así como la propuesta de alternativas de solución que aseguren que dicho sistema sea el pilar de la representación democrática y que garantice una personificación óptima de los intereses del país.

### **1.3. Objetivos**

El presente estudio tiene como objetivo analizar los problemas y oportunidades de mejora del sistema electoral peruano para la conformación del Congreso, proponiendo alternativas que optimicen la representación democrática y contribuya a la estabilidad política del país. Para ello, se examinará el marco jurídico-legal que rige en el sistema electoral peruano, identificando las debilidades y áreas que requieran reformas para mejorar la calidad de la representación política. Además, se llevará a cabo un análisis para evaluar el impacto que ha tenido este sistema electoral en la última elección, así como sus implicancias en el sistema de representación. Así mismo, la presente investigación se enriquece a través de la evaluación detallada de la problemática observada en la representación congresal, la cual se encuentra estrechamente ligada al sistema electoral activo. A continuación, también se realizará una reflexión sobre los principales problemas y las oportunidades de mejora a futuro, para finalmente proponer alternativas de reforma electoral basadas en modelos vigentes alrededor del mundo, de los cuáles se pueden extraer mecanismos valiosos adaptados a las necesidades de la realidad peruana. Este artículo se apoya en un análisis estadístico y en una revisión de la literatura jurídica especializada, lo que consolidará la visualización integral y moderna de la temática tratada.

### **1.4. Estructura y metodología**

La presente investigación se estructura de la siguiente manera; en primer lugar, se realiza el desarrollo y revisión de los conceptos jurídicos fundamentales, así como de las normas y disposiciones relacionadas al sistema de representación

peruano y al sistema electoral para la conformación del parlamento. Posteriormente, se plantea una metodología mixta, combinando métodos cualitativos y cuantitativos para obtener una visión integral de la problemática vinculada al tema de investigación; por otra parte, el estudio usa el método crítico-reflexivo para estudiar las oportunidades de mejora presentes y explorar las posibles oportunidades de mejora basadas en otros modelos electorales. Como fuentes de información, se emplearán datos estadísticos, de los cuáles se desprenderá un análisis de los resultados electorales recientes; así mismo, se revisará la legislación vigente, documentos de investigación jurídica relevantes y el análisis de estudios y teorías sobre los sistemas electorales y representación política.

Además, este estudio se centra en identificar problemas y proponer mejoras al sistema electoral para la conformación del parlamento; analizando a profundidad el estado actual de la situación, siendo que el sistema de representación depende de la eficacia con que el sistema electoral se desarrolle. Aunado a ello, se propone una revisión breve de otros sistemas y alternativas de solución, destacando sus características para destacar los aspectos significativos a modificar en el sistema electoral vigente peruano.

103

## **II. CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEL SISTEMA ELECTORAL PERUANO PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Antes de entrar al análisis de los datos de las últimas elecciones es importante definir algunos términos de vital importancia para el cabal entendimiento del sistema electoral.

### **2.1. El sistema electoral**

El sistema electoral en nuestro país está conformado, tal como señala la Constitución en el art. 177, por «[...] el Jurado Nacional de Elecciones; la Oficina Nacional de Procesos Electorales y el Registro Nacional de identificación y Estado Civil». Estos organismos autónomos conservan tal calidad debido a que se encuentran aislados de la influencia de cualquier poder estatal para de esta forma ejercer sus funciones de forma libre, sobre todo considerando que a cargo de las mismas se encuentra el proceso electoral que llevará a la conformación de los diferentes estamentos estatales, promoviendo de esta forma la participación democrática, base sobre la cual se sustenta nuestra nación. Tal es la importancia de estas instituciones que, tal como señala Hakansson Nieto: «Son

autónomas pero coordinan y se complementan, ajustándose unos con otros en sus atribuciones» (2012, p. 389). Es decir, no se encuentran aisladas, sino que actúan complementándose para cumplir la finalidad para las que han sido creadas.

Es entonces que, como advierte el Tribunal Constitucional a través de la jurisprudencia desarrollada en el Exp. N.º 00001-1997-CC/TC, este sistema electoral compuesto por las tres instituciones mencionadas tiene características determinadas asignadas a cada una de estas, siendo que:

a. ***El Jurado Nacional de Elecciones (JNE)***

Fiscaliza los procesos electorales, además de mantener la custodia y el registro de las organizaciones políticas, administrando justicia electoral y proclama a los ganadores de las consultas populares. Esto, además se concatena con la relación que tiene con la Oficina de Procesos Electorales, ya que el Jurado Nacional de Elecciones la fiscaliza, así como la elaboración de los padrones electorales del registro y el uso que le de dicha institución.

b. ***La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)***

Esta institución organiza los procesos electorales, referéndum y demás consultas populares que se realicen en el país encargándose del diseño de material y organizando el presupuesto necesario, para lo cual coordina con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil la elaboración de los padrones que serán utilizados en sus actividades.

c. ***El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)***

Este ente posee los registros civiles y personales, emite los Documentos Nacionales de Identidad y las constancias correspondientes, generando el padrón para cada proceso electoral, proporcionando a las otras instituciones que constituyen el sistema electoral la información para el cumplimiento de sus funciones.

Entonces, es así como se conforma el sistema electoral peruano y la coordinación existente entre cada uno de sus componentes. Ello es solo la estructura que desarrolla el proceso electoral, más adelante se verá la importancia del sistema que sirve de base para traducir los votos emitidos para la elección presidencial, congresal o referéndum que se desarrolle. A continuación, se expondrá el mecanismo usado para elegir a quiénes conformarán el Congreso de la República, tema de vital importancia en esta investigación.

## **2.2. Los elementos del sistema electoral para la elección del Congreso Peruano**

A continuación, para entender a mayor profundidad el mecanismo que da lugar a la elección del parlamento peruano, se explicará brevemente los elementos que constituyen el sistema electoral:

### **a. *La circunscripción electoral***

Tal como señala Tuesta Soldevilla: «Entendemos por circunscripción electoral a aquel conjunto de electores que conforma la base para que sus votos se repartan entre un número determinado de escaños» (2002, p. 7). Es decir, en una circunscripción electoral, a partir del conteo de sus votos, se procederá a la distribución de los escaños designados a dicha circunscripción electoral. Por ejemplo, el distrito electoral de Cajamarca, para las elecciones de 2021 tenía asignado 6 escaños para la conformación del Congreso.

Dicho ello, estas circunscripciones también pueden ser clasificadas según el número de escaños en disputa, siendo que se considerarán uninominales si es que en tal grupo solo se encuentra asignado un escaño para la elección o serán plurinominales si es que se disputa más de un escaño entre dichos electores pertenecientes a una unidad territorial.

En el Perú, tal como señala la Ley Orgánica de Elecciones, Ley N.º 26859, en el artículo 21, la elección de senadores se realiza por distrito electoral múltiple aplicando el sistema mayoritario, otorgando a cada circunscripción un escaño con excepción de Lima Metropolitana, a la cual se le asigna 4 escaños. Para los senadores restantes, se elige por distrito electoral único a través del sistema de representación proporcional. En el caso de diputados (ante la reforma que retorna la bicameralidad), se realiza por distrito electoral múltiple o plurinominal, salvo en aquellos distritos donde se elija a un solo representante, tal caso se pudo observar en la elección del 2021 para el distrito electoral de Madre de Dios.

### **b. *La forma de las candidaturas***

Una vez comprendida la circunscripción electoral, es necesario desarrollar la forma en que se realizan las candidaturas. Según Soldevilla: «Las candidaturas pueden ser por lista completa, nominal e independiente [...]. En este sentido, se observa listas de candidaturas cerradas (que se subdividen en cerradas y bloqueadas y en cerradas y desbloqueadas) y listas abiertas» (2021, p. 166). Ahondando en ello, cabe especificar que la forma de la

candidatura permitirá al votante tener o no mayor influencia en cuánto a quién personifique su voto, siendo que es en el Perú a través de los partidos políticos que se desarrollan las listas de candidatos al congreso, ordenados de forma que, a cada uno le corresponde un número y el elector puede optar por cualquiera de ellos al momento de ejercer su derecho a voto en la circunscripción electoral correspondiente.

Para detallar cada una de estas formas de candidatura, se tiene la lista cerrada, el partido político conforma la lista y el elector vota por dicha lista, no puede poner candidatos distintos a los ya designados. En cuanto a la lista bloqueada, el orden presente en esta no puede ser alterado por el elector con su voto; caso distinto es el de la lista cerrada pero no bloqueada; en la que el partido presenta la lista, pero el elector con su voto puede alterar el orden de esta votando específicamente por el candidato (designado por un número dentro de la lista), a través de lo que se denomina *voto preferencial*.

c. ***El voto***

El voto viene a ser la manifestación de la voluntad del elector, a través del uso de los medios que se disponga para hacer uso del derecho a la elección del representante de su preferencia al Congreso. Ahora bien, el voto establecido en el país para la elección de los miembros del Congreso se denomina *doble voto preferencial opcional* (a excepción de los distritos electorales, donde se elige menos de dos diputados, en cuyo caso hay solo *voto preferencial opcional*). Esto quiere decir que el elector, si bien no puede modificar la estructura de las listas que proponen los partidos políticos, sí puede elegir libremente a cualquiera de los que las componen; dicha facultad, tal como menciona Nohlen (citado en Hurtado, 2006, p. 9) «Permite al candidato elegido saber que no solo tiene el respaldo de su partido, sino también el apoyo personal y político de los electores [...] y en consecuencia se siente menos dependiente de su partido».

d. ***La fórmula electoral***

Muy importante es también la forma en que el órgano competente traduce los votos para asignar los escaños a los candidatos ganadores; siendo que, en el Perú, tal como menciona el art. 21 de la Ley Orgánica de Elecciones, Ley N.º 26859, para el caso de la elección de los senadores, se realiza por distrito electoral múltiple aplicando el sistema mayoritario, mientras que los miembros restantes del Senado se elegirán por distrito electoral único aplicando el sistema de representación proporcional (con aplicación del

doble voto preferencial opcional). En la elección de diputados se realiza según el distrito electoral múltiple, aplicando el sistema de representación proporcional, también dando la facultad del doble voto preferencial opcional. A continuación, se explicará cada uno de estos sistemas.

El sistema mayoritario implica que el candidato con más votos en la circunscripción electoral definida gana dicho escaño. No es necesario obtener la mayoría absoluta; un claro ejemplo es la elección de congresistas en Estados Unidos, en donde aquel que obtenga la mayoría gana el escaño designado a la circunscripción.

En cambio, en el sistema de representación proporcional, los votos realizados se traducen a través de una fórmula matemática, la que, tal como menciona Hurtado: «Es la llamada ‘cifra repartidora’ que combina el método de D’Hont (que es de divisores) con el método de restos» (2006, p. 10). Esto se explicará a mayor detalle más adelante.

e. ***La barrera legal***

La barrera legal se encuentra referida al número de votos necesarios a nivel nacional considerados como el mínimo para acceder a la distribución de escaños. Esta barrera puede establecerse en función de distintos indicadores; tales como el número de electores, el número de votantes que han participado o un porcentaje del número de escaños designados para una determinada cámara.

En el Perú, tal como menciona el artículo 20 de la Constitución, «se requiere para acceder al procedimiento de distribución de escaños en la Cámara de Diputados o en el Senado, hacer alcanzado al menos el cinco por ciento del número legal de miembros y al menos cinco por ciento de los votos válidos a nivel nacional en la respectiva cámara».

Esto quiere decir que se debe lograr un mínimo de tres senadores para la cámara correspondiente y lograr un mínimo de siete diputados para la otra. Además de ello, y no de forma excluyente, deberá el partido político participante superar el 5 % de la votación nacional válida.

Al respecto, vale mencionar como ejemplo que en el caso que un partido X no logre superar el 5 % de la votación nacional válida, entonces no se considerará a sus listas aun cuando estas hayan obtenido una votación relevante en alguna circunscripción electoral específica.

## 2.3. El funcionamiento del sistema para la adjudicación de escaños en la práctica

Ahora bien, mencionadas las instituciones y elementos que componen el sistema electoral, es útil explicar cómo es que éste se aplica en la práctica, no solo con un fin académico, sino con uno práctico, el cuál otorgue al ciudadano un pleno conocimiento de la manera en que se interpreta su voto y cuál es el proceso correcto de percibir el procedimiento electoral, para lograr el ejercicio de un voto consciente e informado.

En primer lugar, se propondrá un ejemplo en el que una determinada circunscripción electoral se compone por 100 000 electores (población en edad hábil para ejercer el derecho a votar); y a dicha circunscripción se le han asignado cinco escaños.

En segundo lugar, se tiene que las listas que han presentado los partidos políticos se constituyen de cinco candidatos cada una, y existen seis partidos políticos habilitados para dicha elección.

Conociendo dichos datos, una vez realizada la elección, se obtienen los siguientes resultados:

108

**Tabla 1**  
**Tabulación hipotética de los votos por**  
**cada partido respecto al ejemplo propuesto**

Resultados para el congreso		
Partido	Votos	%
Partido A	9 000	9
Partido B	18 563	18.563
Partido C	10 152	10.152
Partido D	1 236	1.236
Partido E	24 789	24.789
Partido F	25 698	25.698
Votos válidos	89 438	89.438
Votos nulos	10 562	10.562

**Nota:** La tabla muestra los votos válidos obtenidos por los partidos políticos del ejemplo.

Fuente: Elaboración propia.

A partir de esto, se divide cada uno de los votos válidos obtenidos por cada partido entre 1, 2, 3, 4 y 5 (estos números se dan en razón del número de escaños asignados a un determinado distrito). Posteriormente, se obtiene:

**Tabla 2**  
**Obtención de cocientes en el procedimiento**  
**de asignación de escaños**

<b>Votos válidos</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
9 000	9 000	4 500	3 000	2 250	1 800
18 563	18 563	9 281.5	6 187.66667	4 640.75	3 712.6
10 152	10 152	5 076	3 384	2 538	2 030.4
1 236	1 236	618	412	309	247.2
24 789	24 789	12 394.5	8 263	6 197.25	4 957.8
25 698	25 698	12 849	8 566	6 424.5	5 139.6

**Nota:** La tabla muestra los cocientes obtenidos de la división de los votos válidos entre los números relativos a la composición del parlamento en la circunscripción exemplificada.

**Fuente:** Elaboración propia.

Luego se procede a ordenar estos cocientes de mayor a menor para obtener la cifra repartidora (que será el que se ubique en el orden coincidente con el número de escaños a repartir):

**Tabla 3**  
**Orden de los cocientes obtenidos de mayor a menor**

<b>Orden</b>	<b>Cociente</b>	<b>Orden</b>	<b>Cociente</b>	<b>Orden</b>	<b>Cociente</b>	<b>Orden</b>	<b>Cociente</b>
1	25 698	9	8 566	17	4 640.75	25	1 800
2	24 789	10	8 263	18	4 500	26	1 236
3	18 563	11	6 424.5	19	3 712.6	27	618
4	12 849	12	6 197.25	20	3 384	28	412
5	12 394.5	13	6 187.66667	21	3 000	29	309
6	10 152	14	5 139.6	22	2 538	30	247.2
7	9 281.5	15	5 076	23	2 250		
8	9 000	16	4 957.8	24	2 030.4		

**Nota:** La tabla muestra a los cocientes ordenados de mayor a menor.

**Fuente:** Elaboración propia.

Luego de ubicar en orden descendente, se tiene que la cifra repartidora se constituye en 12 394.5; la que nos servirá para determinar cuántos escaños le corresponde a cada partido, de la siguiente manera:

**Tabla 4**  
**Distribución de escaños del ejemplo**

Escaños ganados				
Partido	Votos válidos	Cifra repartidora	Cociente	Cociente entero
Partido A	9 000	12 394.5	0.72612852	0
Partido B	18 563	12 394.5	1.49768042	1
Partido C	10 152	12 394.5	0.81907298	0
Partido D	1 236	12 394.5	0.09972165	0
Partido E	24 789	12 394.5	2	2
Partido F	25 698	12 394.5	2.07333898	2
<b>Total</b>				<b>5</b>

**Nota:** La tabla muestra la distribución de los 5 escaños del ejemplo planteado.

**Fuente:** Elaboración propia.

Como se observa, el partido A no tiene ningún escaño, el partido B tiene un escaño, los partidos C y D no han logrado escaños, mientras que los partidos E y F han conseguido dos escaños cada uno; llegando así a la cifra de cinco escaños.

En el caso del método D'Hont, se llega a un resultado similar, siendo que se identifica en los primeros cinco cocientes a cuáles de los partidos corresponden estos. Siguiendo el ejemplo planteado, se realizaría de la siguiente manera:

**Tabla 5**  
**Distribución de escaños acorde al método de D'Hont**

Orden	Cociente	Partido
1	25 698	F
2	24 789	E
3	18 563	B
4	12 849	F
5	12 394.5	E

**Nota:** La tabla muestra los cocientes obtenidos, los cuales se ubican en la tabla 2 y se asigna al partido que le corresponde.

**Fuente:** Elaboración propia.

Ahora bien, tengamos en cuenta que el voto es preferencial, por tanto, en caso por ejemplo del partido B, que ha obtenido un escaño, el candidato de la lista planteada que haya obtenido el mayor número de votos será quién obtenga el escaño. Esto es aplicable en el caso de los partidos E y F, con los dos primeros candidatos de sus listas que hayan obtenido el mayor número de votos en los comicios celebrados.

Adicionalmente, importante de resaltar aquí es donde entra a tallar la valla electoral y la condición de obtener como mínimo un determinado número de escaños para una cámara; siendo que si, en el ejemplo planteado, en el supuesto país, se hubiese establecido una valla del 5 % y un número de escaños a obtener del 5 % también, y siendo los datos los siguientes:

**Tabla 6**  
**Votos obtenidos por los partidos hipotéticos a nivel nacional**  
**y número de escaños obtenidos a nivel nacional**

<b>Votos válidos a nivel nacional: 3 000 000 Número de miembros del Congreso: 90</b>		
<b>Partido</b>	<b>% de votos válidos obtenidos a nivel nacional</b>	<b>Número de escaños obtenidos a nivel nacional</b>
A	20 %	10
B	25 %	15
C	15 %	16
D	15 %	40
F	4 %	3
E	21 %	7

111

**Nota:** La tabla muestra el porcentaje de los votos obtenidos por los partidos a nivel nacional y el número de escaños totales logrados. Fuente: Elaboración propia.

Dado que el porcentaje mínimo a obtener por partido para ser considerado en la asignación de escaños es 5 % de los votos válidos a nivel nacional, el partido F no obtendría escaños, aun cuando obtuvo una votación elevada en el distrito electoral ejemplificado, ya que solo ha logrado el 4 % de los votos válidos a nivel nacional; y además de ello también no cumple con el mínimo del número legal de miembros alcanzados a nivel nacional, esto es el 5 % de 90; es decir cinco escaños; y solo habiendo obtenido tres sus candidatos quedan fuera de la contienda y se asigna esos dos escaños redistribuyéndolos entre los partidos que sí superaron la barrera electoral.

Esto garantiza que solo los partidos con un apoyo significativo a nivel nacional tengan una representación en el Congreso, sentando de esta manera de forma práctica el concepto de democracia; así como se evita que haya una gran fragmentación en el Congreso, lo que puede desencadenar un problema de gobernanza.

### III. EVALUACIÓN DE LAS ELECCIONES DEL AÑO 2021 Y SUS IMPLICANCIAS

Habiendo entendido el mecanismo con el que se realiza la elección de los congresistas a nivel nacional, cabe analizar ciertos aspectos importantes tras la última elección, siendo que esta será la última relacionada a un Congreso unicameral, ya que a partir de las elecciones próximas del 2026 se implementará un parlamento bicameral, pero que distribuirá los escaños usando prácticamente el mismo mecanismo ya descrito.

#### 3.1. El electorado y su representación parlamentaria

Para comenzar, se analizará un aspecto estadístico poco comentado en las elecciones, pero no menos relevante. Perú, al ser un país muy atomizado en cuanto a partidos políticos, necesita que los candidatos congresales sean de un número considerable para cada región y, además de ello, debido al voto preferencial se distribuye mucho más el voto en la población.

A continuación, se analizará los votos obtenidos en dos circunscripciones electorales, Ancash y Cajamarca por los congresistas electos de dichas regiones:

Tabla 7

Resultados congresales por la región Áncash en las Elecciones Generales y Parlamento Andino 2021

Congresistas por Áncash Electores hábiles: 886 265 Participación ciudadana: 614 345				
Congresista N.º	Partido	VOTOS	Porcentaje respecto de los electores hábiles	Porcentaje respecto de la participación ciudadana
1	Alianza Para El Progreso	6 203	1 %	1 %
2	Fuerza Popular	3 950	0 %	1 %
3	Acción Popular	6 505	1 %	1 %
4	Perú Libre	8 286	1 %	1 %
5	Perú Bicentenario	6 328	1 %	1 %

**Nota:** La tabla muestra el resumen de los votos obtenidos por los congresistas electos por la región Áncash. Fuente: Resultados de la ONPE.

Al comparar los votos obtenidos por cada congresista respecto de la cantidad de ciudadanos que estos representan, se obtienen valores absolutamente sorprendentes, y es que han obtenido menos del 1 % del voto de la población electoral.

Entonces, esto lleva a realizar la siguiente pregunta: ¿cómo es que realmente se ha personificado el voto de la ciudadanía respecto a un parlamentario? Solo hace falta comparar la elección congresal con la de Estados Unidos, donde los votos se reparten entre candidatos demócratas y republicanos; para así entender la idea de que al menos más de la mitad de los electores de un determinado distrito electoral conocen al candidato que los representará en el parlamento.

Contraria a la situación que se observa en el país. En el ejemplo de Áncash, menos del 2 % de electores hábiles conocen al candidato que representará sus intereses en el Parlamento. A continuación, se analizará otro distrito electoral respecto a los resultados obtenidos en las últimas elecciones, es el caso de Cajamarca:

**Tabla 8**  
**Resultados congresales por la región Cajamarca**  
**en las Elecciones Generales y Parlamento Andino 2021**

Congresistas por Cajamarca Electores hábiles: 1 103 247 Participación ciudadana: 690 836				
Congresista N. <sup>º</sup>	Partido	Votos	Porcentaje respecto de los electores hábiles	Porcentaje respecto de la participación ciudadana
1	Cambio Democrático	3 647	0 %	1 %
2	Perú Libre	10 394	1 %	2 %
3	Alianza Para El Progreso	9 080	1 %	1 %
4	No Agrupado	7 171	1 %	1 %
5	Bloque Magisterial	16 660	2 %	2 %
6	Fuerza Popular	3 240	0 %	0 %

**Nota:** La tabla muestra el resumen de los votos obtenidos por los congresistas electos por la región Cajamarca. Fuente: Resultados de la ONPE.

Se llega a observar que incluso con 3 240 votos se puede lograr un escaño en el Parlamento, lo que no equivale ni siquiera al 1 % de la población a la que representa; siendo ello un efecto directo del voto preferencial. Esto conlleva a que los partidos, tal como señala Soldevilla, «terminan colocando en cargos de

representación a personajes que no tienen mayor vínculo con el partido, sin mayor trayectoria partidaria o pública, lo que se expresa en malas gestiones, en la desatención del vínculo representativo y en la proliferación de conductas oportunistas, particularistas e, incluso, en casos de corrupción» (2019, p. 41). Ello es natural en razón de que solo hace falta que alguien pueda conseguir un promedio de 3 000 a 4 000 votos en ciertas regiones para poder obtener un escaño en el Congreso.

Obviamente, el vínculo representativo se ha roto entre el congresista electo y la población a la que representa, simplemente porque este nunca se materializó en la cantidad mínima de votos que debió obtener desde su electorado.

### **3.2. La fragmentación parlamentaria**

Además de ello, tal como señala Campos y Zegarra: «La reciente elección de 2021 ha demostrado que, a pesar de la barrera electoral, diez partidos lograron representación parlamentaria» (2022, p. 226). Esto es así porque se ha producido una atomización política en el país, alentado por un proceso de inscripción que no se refleja en la intención de voto en el país, ya que, si se requiere un adherente del 3 % del total de votantes, esto es aproximadamente 531 412 firmas. Esto no se ve para nada reflejado al momento de realizar las elecciones, al menos desde el partido N.º 13 al N.º 20 de la Tabla 9.

**Tabla 9**

**Resumen de votos válidos del total de organizaciones políticas  
en las Elecciones Generales y Parlamento Andino 2021**

<b>Votos válidos</b>			
	<b>Organización política</b>	<b>Total</b>	<b>% Válidos</b>
1	PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PERÚ LIBRE	1 724 303	13.41 %
2	FUERZA POPULAR	1 457 640	11.34 %
3	RENOVACIÓN POPULAR	1 199 663	9.33 %
4	ACCION POPULAR	1 159 707	9.02 %
5	ALIANZA PARA EL PROGRESO	969 699	7.54 %
6	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	969 059	7.54 %
7	JUNTOS POR EL PERÚ	847 570	6.59 %

8	PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ	788 488	6.13 %
9	PODEMOS PERÚ	750 238	5.83 %
10	PARTIDO MORADO	697 289	5.42 %
11	VICTORIA NACIONAL	638 264	4.96 %
12	FRENTE POPULAR AGRÍCOLA FIA DEL PERÚ - FREPAP	588 999	4.58 %
13	UNIÓN POR EL PERÚ	266 341	2.07 %
14	PARTIDO POPULAR CRISTIANO - PPC	212 811	1.65 %
15	PARTIDO NACIONALISTA PERUANO	195 536	1.52 %
16	EL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD	135 103	1.05 %
17	DEMOCRACIA DIRECTA	100 032	0.78 %
18	RENACIMIENTO UNIDO NACIONAL	97 538	0.76 %
19	PERU PATRIA SEGURA	54 853	0.43 %
20	PARTIDO POLÍTICO CONTIGO	5 787	0.05 %

**Distribución de votos**

<b>Total de votos válidos</b>	12 858 920	72.56 %
<b>Votos en blanco</b>	2 126 712	12.00 %
<b>Votos nulos</b>	2 737 099	15.44 %
<b>Total de votos emitidos</b>	17 722 731	100

**Nota:** La tabla muestra el resumen de los votos válidos obtenidos por el total de organizaciones políticas que se presentaron en las elecciones del 2021. Fuente: Resultado publicados por la ONPE

Aunado a ello, cabe precisar que la fragmentación excesiva de un parlamento también es producto, tal como señala García Marín: «De un entorno dónde las organizaciones partidarias peruana se han convertido en meros formalismos para acceder a las instituciones políticas, sin apenas ligazón pragmática e ideológica con sus candidatos y con considerable debilidad e inestabilidad internas». (2023, p. 316). Lo que se menciona es una realidad latente y que se manifiesta aún con mayor notoriedad en otro problema que se tratará a continuación.

### 3.3. El transfuguismo congresal

El transfuguismo congresal se refiere al fenómeno en el que un congresista electo abandona el partido político por el cual fue elegido y se une a otro, conforma una nueva bancada junto a otros o actúa de manera independiente. En este orden de ideas, cabe analizar la composición del congreso en el 2021 y la conformación al 2023:

**Figura 1**  
**Cambio en la distribución del parlamento peruano**  
**desde el 28 de Julio del 2021 al 31 de agosto del 2023**



**Nota:** La gráfica muestra el cambio de la composición del Congreso Peruano desde su elección al 31 de agosto del 2023. Fuente: InfoCongresistas, (s. f.)

Lo que se alcanza a observar en la Figura 1 es un cambio abrupto en cuanto a la conformación del Congreso peruano, siendo que de empezar con nueve bancadas el período 2021 (las que ya de por sí generan un escenario de gobernanza difícil), se ha llegado a tener trece, cambiando totalmente el equilibrio de poder dentro del parlamento y dejando a partidos que empezaron con treinta y siete o dieciséis congresistas a ver reducida en la mitad su representación parlamentaria.

Lo descrito socaba totalmente la fórmula electoral que se emplea, ya que, tal como se describió en un inicio, lo que busca la distribución proporcional de escaños en cada circunscripción electoral es captar la afinidad política del electorado y entonces colocar a determinados representantes para, que ligados a las ideas de los partidos políticos mediante los que fueron electos, personifiquen a sus votantes. Es así que cabe preguntarse si es que un congresista, siendo elegido

por el electorado acorde a un determinado partido, luego de romper con ese lazo está también rompiendo con la representación que tiene con sus electores, aquellos que lo llevaron a dicho cargo.

Ante esto, menciona Roque Colonia menciona que «es necesario la formulación de sanciones, lineamientos a seguir y acuerdos entre los postulantes al congreso con sus partidos políticos ya que de esa manera disminuirá la posibilidad de un desbalance en el parlamento» (2024, p. 17), de forma que se castigue estas prácticas con las que no solamente se socaba la gobernabilidad, sino que se vulnera notoriamente la intención de voto del electorado, desnaturalizando los valores democráticos y rompiendo el vínculo de representación con el que fueron elegidos.

### **3.4. El sistema de partidos**

Como se ha analizado, los partidos políticos son los intermediarios entre los puestos sometidos a elecciones y el electorado; en otras palabras, en nuestro país existe un monopolio de los partidos políticos, los cuáles —a través de elecciones internas— establecen la lista de candidatos que proponen para el Congreso, y posteriormente los electores seleccionan sus representantes a través de dichas listas.

En principio, es una opción tomada debido a su pragmatismo y orden, pero lo que sucede en el país es que el contexto político peruano, tal como mencionan Campos y Zegarra, «caracterizado por partidos poco institucionalizados y alta volatilidad electoral, ha dificultado la formación de carreras legislativas estables» (2024, p. 313). Entre el oportunismo presente en los partidos y la baja cifra de votantes que necesita un candidato para alcanzar un escaño, la pertenencia a la ideología se transforma en un mero medio para llegar al Congreso.

Lo anteriormente expuesto pone a discusión los filtros que se siguen dentro de los partidos, la vigencia del liderazgo de los mismos y la cercanía que tienen con el electorado, incluso con sus mismos afiliados; ya que se desprende que, si dichos afiliados persiguen una ideología afín, entonces los congresistas electos defendrían dichas ideas y no buscarían nuevos partidos para poder mantener un escaño.

Finalmente, tal como expresa Murakami y Pozsgai-Alvarez: «Desde finales de la década de 2010, la fragmentación del sistema de partidos peruano ha ingresado en una segunda etapa, caracterizada por partidos más pequeños y con menor poder de convocatoria ciudadana en comparación con las tres décadas anteriores» (2024, p. 123); lo cual, junto a la polarización general, da lugar al incremento de muchos partidos que aprovechan la coyuntura social y cultural de la nación para poder detentar a los poderes estatales.

### **3.5. El voto y los distritos electorales**

La estructura del voto, tal como se estudió anteriormente, se basa en un voto preferencial opcional (inclusive doble), desarrollado dentro de distritos electorales plurinominales; lo que conlleva a analizar si realmente nos encontramos ante un sistema eficiente, ya que, como se evidenció en el punto a), esto da lugar a que los electores generalmente ni siquiera conozcan al congresista electo (en la gran mayoría de casos por menos del 5 % del electorado). Ello da lugar a una ausencia de sentimiento de representación de los peruanos, reflejado claramente en la tasa de desaprobación del Congreso de la República, la cual ha llegado incluso al 92 %, según encuesta del Instituto de Estudios Peruanos (IEP) (2024).

El actual sistema electoral para la elección congresal es ineficiente a tal punto de que, según Enrique Ghersi, «produce fraccionamiento, debido a que, al tener un sistema plurinominal, tienes a un montón de representantes por cada distrito. Ergo, no sabes quién exactamente es tu congresista» (2023, p. 53). Lo que no sucede en otros países como Estados Unidos.

Esto ha generado que, además de que el electorado no sepa quién es su candidato, debido a la desproporción de candidaturas existentes, se genere una incertidumbre muy grande al momento de intentar coaliciones partidarias que garanticen una estabilidad política, llevando a una gran fragilidad, como la que se vivió en el gobierno de Pedro Castillo. Para Barrenechea y Encinas: «El indicador más claro de la inestabilidad en la que ingresó el país con la presidencia de Castillo fue la alta rotación de ministros de estado y de gabinetes de ministros» (2022, p. 428), ya que, se tuvo un total de cuatro gabinetes ministeriales en siete meses de gobierno, y que, sin importar la postura política, se vincula con la deficiencia del sistema electoral actual del país, en el que prácticamente da lugar a la conformación de un Congreso que no solamente tiene una representatividad muy opaca, sino que permite posturas que distan de las ideologías presentes durante las elecciones.

A parte de lo ya mencionado, merece también comentar que esta suerte de atomización política también se observa en cuánto a las elecciones para constituir los gobiernos regionales y locales, evidenciando una gran proliferación de listas que incluso se han visto reducidas considerablemente debido a la reforma propuesta por la Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política, mediante la Ley N.º 30995. Al respecto, Cristhian Jaramillo menciona que: «Esta legislación modificó drásticamente los requisitos para la inscripción de nuevas organizaciones políticas, exigiendo un número significativo de afiliaciones para poder participar en los procesos electorales». (2022, p. 255)

## **IV. ALTERNATIVAS DE MEJORA Y SU ADAPTACIÓN AL CONTEXTO PERUANO**

### **4.1. La representación congresal: conocer al parlamentario**

En primer lugar, dos de los problemas mencionados anteriormente, estos son: la cantidad paupérrima de votos con que se alcanza un escaño y la poca relación que se forja entre el candidato electo y el electorado al que representa. Ambos podrían ser una respuesta dos factores dentro de los elementos del sistema electoral.

Nos referimos a la circunscripción electoral y a la estructura del voto, cuyo cambio influye totalmente en la forma de las candidaturas y la fórmula electoral. Como solución alternativa más próxima a la realidad atomizada de nuestra política actual, surge la posibilidad de hacer del sistema electoral uno de voto único con un sistema de distrito electoral único con elección mediante mayoría uninominal.

La reforma del sistema electoral para la elección del Congreso implica cierta complejidad mayor en la práctica, pero no sería insuperable con los recursos que se cuenta actualmente. Ello resultaría viable, ya que, al reducir los distritos electorales, de forma que cada uno de ellos elija a solo un candidato congresal, ayudaría a que los electores ya no se enfoquen en listas partidarias, sino en una lista que englobe a candidatos únicos de los distintos partidos políticos, los que tendrían relación directa con la población y responderían ante esta y sus necesidades; logrando forjar el vínculo necesario entre representante y población.

Naturalmente, el trazado de nuevas circunscripciones electorales para que puedan ser uninominales respondería a un estudio más detallado de cada región, ya que, en el supuesto que a una región le corresponda seis escaños, tendría que ser dividida, por ejemplo, en 6 circunscripciones menores, las cuales elijan individualmente a un candidato que irá a una determinada cámara (lo propio se realizará para la composición de la otra cámara, ya que nuestro Congreso será bicameral desde la próxima elección).

Además de ello, es importante que se considere realizar un voto combinado, tal como se realiza en Alemania, disponiendo uno de ellos para cubrir cierto número de escaños, de forma directa y el otro para cubrir y sondear lo pertinente respecto a la valla electoral; como he mencionado anteriormente, esto ameritaría un estudio más detallado, pero bien valdría la pena para su posterior implementación en el Perú.

Ello trae ciertas ventajas que se configuran, por ejemplo, en países que tienen dicho sistema, tales como Estados Unidos, donde se ve a dos fuerzas bastante diferenciadas y un electorado que conoce efectivamente a sus representantes en el

Congreso; así mismo, se tiene modelos como el japonés, el cual combina elementos uninominales y de representación proporcional, país cuyo desarrollo y estabilidad económica le ha permitido posicionarse como una potencia mundial.

También está el sistema electoral alemán, en el que los votantes eligen a un candidato directo en su distrito con su primer voto (*Erststimme*) y una lista de partido regional con su segundo voto (*Zweitstimme*); este sistema recoge ciertas ventajas, entre las cuales está, como destaca Vidal: «Un cierto grado de satisfacción del elector por poder elegir entre candidatos» (2012, p. 226). Además, es preciso aclarar que el elector elige entre candidatos a los que conoce y a los cuáles puede identificar plenamente, más aún, el voto unipersonal busca asegurar la relación entre los votantes y sus representantes. Cabe mencionar que los gobiernos de coalición alemanes son generalmente estables y considerados legítimos por el electorado; hasta el momento, el sistema electoral alemán no ha mostrado ningún inconveniente grave que haga peligrar su continuidad.

Es importante observar que todo mecanismo puede tener ciertas desventajas, ya que depende mucho de la educación del electorado y también de los vacíos que pueda presentar; ante ello es útil la observancia continua para retocarlo y mantener su utilidad.

120

#### 4.2. Alternativa al transfuguismo y la fragmentación parlamentaria

La próxima conformación del parlamento peruano será de carácter bicameral, ante ello coincido con Bullard cuando menciona que:

Pese a que una cámara adicional implica (según nuestra sugerencia) un mayor número de congresistas, existen fuerte razones para creer que un congreso bicameral funciona mejor que uno unicameral. Como veremos, el bicameralismo permite que las normas sean promulgadas por grupos que representan a una mayor parte de la población, contando además con niveles distintos de representación, permitiendo (y promoviendo) un trabajo conjunto entre las minorías y mayorías. (2019, p.155)

Ante esto, entonces cabe resaltar que, si bien se puede obtener un mejor análisis, también la función legislativa puede verse lenta o incluso paralizada; esto es debido a que la conformación del Congreso puede cambiar bastante, difiriendo mucho de su composición original, la cual fue organizada en base al voto popular.

Ahora bien, cabe decir cuán legítimo resulta que un congresista electo se cambie de bancada o conforme una nueva si, precisamente, el elector lo votó

asumiendo que representaría a un determinado partido político; sobre todo, asumiendo que estos partidos políticos descansan sobre ideales que se supone se identifica la población.

Por ello, es de vital importancia que se establezcan mecanismos para solucionar el problema del transfuguismo y fragmentación parlamentaria, ya que, en palabras de García: «El diseño parlamentarizado del presidencialismo peruano y la existencia de un sistema de partidos de muy baja institucionalización estaría generando una incremental inestabilidad tanto en el Ejecutivo como en el Legislativo, poniendo en cuestión el régimen democrático» (2024, p. 402). Ello explicaría la continua crisis política que el Perú viene atravesando. Ante esto, como mecanismos alternativos, surge la prohibición de cambios de partido o la limitación de estos, con sanciones claras, tales como la pérdida de beneficios parlamentarios, el reemplazo del congresista por su accesitario o la inhabilitación para futuras elecciones, medidas que deben ser analizadas en mayor profundidad, ya que suponen un control estricto a la conformación original del parlamento; o, en todo caso, también podría plantearse la renovación parcial o total de parlamentos en un periodo de dos o tres años, como se realiza en otros países.

Finalmente, también es importante asegurar un sólido sistema de partidos, los cuales cuenten con la aprobación ciudadana y no sean solo espacios fugaces creados para llegar al poder; ya que uno de los principales elementos a cuidar en estos es la designación de candidatos para las elecciones parlamentarias mediante un proceso interno que legitime el ejercicio del poder, debido a que «El carácter democrático del proceso de designación de candidatos por parte de los afiliados de base cumple una importante función: garantizar la libertad de los diputados electos» (Morlok, 2024, p. 127). Es imprescindible este carácter democrático, debido a que solo así el candidato sentirá un compromiso por sus electores y no percibirá amenazada su presencia en las listas si cumple o no determinadas instrucciones de la cúpula partidaria.

## **V. CONCLUSIONES**

El sistema de representación congresal responde directamente al sistema electoral diseñado para tales fines. Este sistema no ha cumplido con las condiciones requeridas para garantizar la efectiva representación democrática del electorado peruano en cuánto a la designación de escaños para la conformación del parlamento; ello debido a fallas que no se han tratado, tales como los distritos plurinominales y el voto preferente doble. Ante ello, es preciso aclarar que, si bien dichos sistemas pueden parecer proporcionales; es notorio que designar un escaño a un candidato

con menos del 5 % de votos del distrito electoral que representa o peor aún con el 1 %, en base al método de D'Hondt, en el Perú no resulta viable.

La atomización del panorama político hace que muchos partidos (veinte en la última elección) y treinta y nueve partidos políticos inscritos y otros treinta y cuatro en proceso de inscripción, para las próximas elecciones, presenten muchas listas y dividan el voto en extremo; desnaturalizando la representación y la relación directa que debe tener el elector con su representante al Congreso, logrando solo legitimar a este mediante el reparto proporcional que se asume por los votos logrados en general, pero que al final de cuentas resulta en una total debacle del sistema de representación, materializándose ello en la alta desaprobación que presenta el Congreso (más del 90 %); cosa que es natural ya que la inmensa mayoría de electores no conocen al representante de su región y menos tuvieron un acercamiento a este y sus ideas; todo ello como consecuencia de la aplicación del sistema electoral descrito en este estudio.

Como posibles soluciones se plantea la modificación del sistema electoral hacia un sistema uninominal, el cual permite al elector conocer efectivamente a su representante y tomar conciencia de la responsabilidad e importancia de elegir a un congresista que responda por sus intereses en la labor legislativa. Actualmente, el Perú se encamina a elegir un Congreso bicameral bajo un sistema proporcional en circunscripciones plurinominales, similar al sistema actual. Con base en el presente estudio, puede decirse que seguirá cayendo en la fragmentación política, la cual se ve reforzada por la poca institucionalización de los partidos políticos, el transfuguismo y la segmentación del escenario político peruano; ante ello, es preciso mencionar que el establecer reglas que frenen estas prácticas, así como garantizar que la composición del Congreso se consolide en lugar que se framente, es una tarea vital para la gobernanza y, en consecuencia, para el progreso nacional

Finalmente, es importante mencionar que el presente estudio da pie a analizar a mayor profundidad un sistema electoral para la elección congresal, que efectivamente pueda asegurar un mecanismo de representación que cumpla con los principios básicos de la democracia y que no solo responda a una regla matemática que aplique la proporcionalidad de la repartición de escaños sin considerar otros factores importantes para el electorado. Ante esto, es preciso un sistema que garantice que el representante tenga un enlace con la región a la que representa, que los electores puedan conocerlo, que tenga un sentido de responsabilidad con su electorado y que las propuestas e ideas que plantea se alineen a los intereses del pueblo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Barrenechea, R., y Encinas, D. (2022). Perú 2021: Democracia por Defecto. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*. <https://doi.org/10.4067/s0718-090x2022005000115>
- Bullard González, A., Iñiguez Ortiz, E. y López Montreuil, U. (2019). ¿Más de lo mismo? El retorno al congreso bicameral. *IUS ET VERITAS*, 58, 154-169. <https://doi.org/10.18800/iusetveritas.201901.009>
- Campos, M. y Zegarra Diaz, K. (2022). ¿Cómo elige Perú a sus representantes? *Revista Elecciones*, 20. <https://doi.org/10.53557/Elecciones.2021.v20n22.06>
- Campos Ramos, M. y Zegarra Diaz, K. (2024). Trayectorias políticas en el Congreso peruano 2001-2021. *Revista Elecciones*, 23(28), 287-320. <https://doi.org/10.53557/Elecciones.2024.v23n28.09>
- Garcia Marin, I. (2023). Congresos fragmentados y limitación de facultades constitucionales: Los efectos del sistema de partidos peruano entre 2001 y 2016. *Ciencia Política*, 18(36). <https://doi.org/10.15446/cp.v18n36.102471>
- García Marín, I. (2024). De la recuperación democrática al riesgo de quiebre. La permanente inestabilidad peruana (2001-2022) y sus posibles causas. *Revista Oficial del Poder Judicial*, 16(21), 399-428.
- Ghersi Silva, E. A. (2023). Comentarios sobre la coyuntura nacional y el impacto del análisis económico del derecho en las instituciones públicas. *Advocatus*, 043, 51-54. <https://doi.org/10.26439/advocatus2023.n043.6414>
- Hakansson Nieto, C. (2012). *Curso de Derecho constitucional*. Palestra.
- Hurtado Cruz, V. I. (2006). El sistema electoral para la elección del congreso. *Centro de Documentación e Información Electoral, Jurado Nacional de Elecciones. InfoCongresistas*. (s. f.). Recuperado 30 de enero de 2025, de <https://infocongresistasperu.pe/blog/10>
- Jaramillo, C. (2022). Perú: Elecciones Regionales y Municipales 2022. La continua prevalencia de los movimientos regionales. *Revista Elecciones*, 21(24) <https://doi.org/10.53557/Elecciones.2022.v21n24.08>
- Jimenez, L. F. R. (2024, septiembre 29). *Encuesta IEP: Desaprobación del Congreso llegó al 92% y Dina Boluarte solo registra 5% de respaldo ciudadano* | RPP Noticias. <https://rpp.pe/politica/gobierno/encuesta-iep-desaprobacion-del-congreso-llego-al-92-y-dina-boluarte-solo-registra-5-de-respaldo-ciudadano-noticia-1587939>

Morlok, M. (2024). La regulación de la designación de los candidatos electorales por los partidos políticos en Alemania. *Teoría y realidad constitucional*, 54, 115-129.

Murakami, Y. y Pozsgai-Alvarez, J. (2024). *Un análisis de la democracia peruana durante la crisis política*. <https://doi.org/10.53557/%20Elecciones.2024.v23n27.04>

Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y Tuesta Soldevilla, F. (2002). *La circunscripción electoral: Perú y la Región Andina*. Oficina Nacional de Procesos Electorales. <http://repositorio.onpe.gob.pe/handle/20.500.14130/414>

REGISTRO-ONPE, 001-97-CC/TC (Tribunal Constitucional 19 de junio de 1997). <https://app.vlex.com/search/jurisdiction:PE/Exp.+N%C2%B0+00001-1997-CC%2FTC/vid/844057354>

Roque Colonia, M. S. (2024). *El transfugismo político congresal en el Poder Legislativo peruano*. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/28679>

Soldevilla, F. T., Chirinos, P. M., Ramos, M. C., Morales, J. V. B. & Tanaka, M. (2019). *Hacia la democracia del bicentenario: Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política*. Konrad Adenauer Stiftung.

Tuesta Soldevilla, F. (2021). *Representación y sistemas electorales en América Latina*.

Vidal Prado, C. (2012). El sistema electoral alemán como modelo: Ventajas e inconvenientes. *Asamblea. Revista parlamentaria de la Asamblea de Madrid*, 26, 217-233. <https://doi.org/10.59991/rvam/2012/n.26/286>

Recibido: 30-01-2025

Aprobado: 22-02-2025